

ANEXO I: SOLICITUD CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES MUJER 2026

I. Datos de la entidad solicitante de la subvención:

ENTIDAD:			
C.I.F.:			
Teléfono:		Móvil:	
Correo electrónico:			

II. Datos personales de la persona firmante de la solicitud y carácter de la representación con la que actúa:

Apellidos y nombre:	
Carácter de representación:	
D.N.I. o N.I.E.:	

III. Cuenta bancaria de la que la Entidad es titular para el ingreso, en su caso, de la subvención:

CÓDIGO PAÍS	ENTIDAD	CÓDIGO	DC	NÚMERO CUENTA

IV. Proyecto: Importe solicitado y Modalidad.

MODALIDAD (A, B, C, D) ¹	DENOMINACIÓN DEL PROYECTO	IMPORTE SOLICITADO

1 Cada entidad podrá presentar como máximo 2 proyectos a esta Convocatoria de Subvenciones, teniendo en cuenta que no podrán ser de la misma modalidad. En el caso de presentar más de 2 proyectos a la convocatoria o dos proyectos a la misma modalidad, la entidad quedaría excluida de la convocatoria. (Ver Disposición Octava de la Convocatoria).

V. Documentación obligatoria que se presenta (marque con una X):

- Fotocopia de la Tarjeta de Identificación Fiscal.
- Fotocopia de los Estatutos de la Asociación o Entidad y sus modificaciones.
- Memoria de actividades año 2026.
- Reverso solicitud debidamente sellada y/o firmado. (Anexo I – Reverso de la Solicitud)
- Proyecto presentado para el que se solicita subvención. (Anexo II)
- Certificado expedido por la persona que ostente la Secretaría de la entidad de los datos personales del/la representante legal de la Entidad. (Anexo IV)
- Currículos profesionales y/o personal voluntario que desarrollen el proyecto. (Anexo V)
- En el caso de que la entidad aporte alguna cantidad al coste del proyecto, deberá acompañarse declaración responsable emitida por la persona que ostente la Presidencia de la entidad, de compromiso de destino de dicho importe a la realización del proyecto. (Anexo VI)
- Certificado del número de cuenta bancaria de la Entidad en la que conste el IBAN.

VI. Documentación que se presenta (marque con una X):

- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones con la Tesorería General de Seguridad Social.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Certificado de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias con el Ayuntamiento de Sevilla.
- Compromiso de recogida a través de medios gráficos de las actividades realizadas, siempre que no supongan un problema relacionado con la intimidad de las personas destinatarias y/o beneficiarias. (Anexo III)
- Compromiso de recogida a través de medios gráficos de las actividades realizadas, siempre que no supongan un problema relacionado con la intimidad de las personas destinatarias y/o beneficiarias. (Anexo VII)
- Compromiso de contratación de mujeres en situación de desempleo. (Anexo VIII)
- Certificado expedido por la persona que ostente la Presidencia de la entidad donde conste el número de mujeres que forman parte de la Junta Directiva de la entidad en relación con el número total de personas integrantes de la misma. (Anexo XVI)
- Certificado de la representación de la entidad, en donde se señale el número y el colectivo de mayor dificultad para la integración laboral del que forman parte las mujeres de la plantilla de la entidad. (Anexo XVII).
- Certificados de la formación recibida de las personas profesionales que participen en la ejecución del Proyecto.
- En caso de presentarse a la Modalidad A y ser una entidad no constituida o inscrita como entidad de mujer conforme al Registro Oficial Municipal de Entidades Ciudadanas del Ayuntamiento de Sevilla, Memoria Anexa justificativa donde conste dentro de su estructura de funcionamiento la sección específica, desde la que se impulsan actuaciones de promoción de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, así como las acciones llevadas a cabo en materia de igualdad, en el caso de

Sevilla, a de 2026
(Firma del/la representante de la entidad y sello)

El Ayuntamiento de Sevilla, en cumplimiento al Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos, y conforme a la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre de 2018, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, informa que los datos que nos proporciona se incorporarán al siguiente tratamiento de datos:

Información sobre Protección de datos	
Responsable	Dirección General de Empleo, Familia, Igualdad, y Asociaciones
Servicio/ Unidad	Servicio de la Mujer
Delegado de	dpd@sevilla.org
Denominación del tratamiento	Subvenciones a proyectos de acción social del Servicio de la Mujer, en concurrencia competitiva, así como las que pueda conceder el Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
Finalidad	Identificación de las/los representantes legales de las entidades beneficiarias de las subvenciones que van a concurrir en todas las convocatorias dentro del ámbito competencial del Servicio de la Mujer del Ayuntamiento de Sevilla.
Legitimación	El tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.
Destinatarios	Interesados Legítimos
Plazo de conservación	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad implantadas se corresponden con las previstas en el anexo II (medidas de seguridad) del Real Decreto 3/2010, de 8 de enero, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad en el ámbito de la Administración Electrónica.
Derechos	Derechos de acceso, rectificación, supresión, portabilidad de sus datos y limitación del tratamiento de estos datos, derecho de oposición y a no ser objeto de una decisión basada únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, incluida la elaboración de perfiles.
Información adicional	Puede ejercitar estos derechos mediante escrito dirigido al Ayuntamiento de Sevilla y que deberá presentarse a través de la sede electrónica del Ayuntamiento (https://sede.sevilla.org/) o bien a través de cualquiera de las oficinas de asistencia en materia de registro, cuyas sedes pueden ser consultadas en la página de inicio de la sede electrónica. Puede ejercer su derecho a reclamar ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía c/Conde de Ibarra, 18 - 41004 Sevilla.

Puede obtener información más detallada sobre el tratamiento de sus datos en: <https://www.sevilla.org/proteccion-de-datos/registros-actividades-del-tratamiento>